

EXPDTE. N°: 530/2010 - P.Ley

AUTOR: GARCIA LARRABURU Silvina Marcela, PESATTI
Pedro Oscar, SORIA Martín Ignacio

EXTRACTO: Incorpora el artículo 15 a la ley R n° 3986 de prohibición de fumar en espacios públicos, referido a que el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS) brinde cobertura del setenta por ciento (70%) del costo de los medicamentos prescritos destinados a eliminar la adicción al tabaco.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **SANCION**, adhiriendo a las modificaciones introducidas por los Autores a fs. 14.

Artículo 1°.-El Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS) brindará a sus beneficiarios, la cobertura del setenta por ciento (70%) del costo de los medicamentos prescritos por profesionales médicos y destinados a eliminar la adicción al tabaco”.

Artículo 2°.- El Ministerio de Salud conjuntamente con el Instituto Provincial del Seguro de Salud – IPROSS y en coordinación con los Colegios Médicos, articularán las acciones necesarias para brindar un curso gratuito a todos los profesionales del subsector público y privado, con la finalidad de brindarles en el mismo, toda la información necesaria relacionada con la prescripción de los medicamentos destinados a disminuir o a eliminar la adicción al tabaco. Los profesionales que participen del mencionado curso, serán aquellos cuyas especialidades, tengan relación con patologías producidas por el tabaquismo.

Artículo 3°.- El mencionado curso deberá ser dictado dentro de los ciento ochenta días posteriores a la publicación de la presente ley, en el Boletín Oficial.

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA	SANCHEZ	SORIA	TGMOSZKA	LOPEZ	VAZQUEZ
BUYAYISQUI	CASADEI	CORTES	DE REGE	GATTI	GRILL
GUTIERREZ	HANECK	LAZZARINI	LAZZERI	LUEIRO	MUENA
PASCUAL	PERALTA	RANEA PASTORINI			

SARTOR TAMBURRINI TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Junio de 2011